



RESOLUCIÓN No. (5030)

13 0 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de BARBACOAS, NARIÑO y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de BARBACOAS, NARIÑO, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de BARBACOAS, NARIÑO a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ANGEL MARIA YELA CORTEZ	87431037
JESUS ANIBAL CORTES CASTILLO	87432104
JOSE LEISDEISNER CASTILLO VALENCIA	1082688123
KATIA NAYIBE CASTRO QUIÑONES	59674862
LUIS ALBERTO PRECIADO ANGULO	1004200642





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
MARIS COLOMBIA QUIÑONES LANDAZURI	27124178
MIRIAM MERCEDES QUIÑONES	27123668
PETER DAVISON CABEZAS VALENCIA	87433679
WALTER RAMIRO CORTES PATIÑO	87432099
WILSON JAVIER CASTILLO TENORIO	87432734

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de BARBACOAS, NARIÑO a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
JOSE LEISDEISNER CASTILLO VALENCIA	1082688123	Presidente
YORLENIS JOHANA PALACIOS PRECIADO	1004200450	Secretario
LUIS ALBERTO PRECIADO ANGULO	1004200642	Tesorero

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de BARBACOAS, NARIÑO al señor(a) YORLENIS JOHANA PALACIOS PRECIADO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1004200450.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de BARBACOAS, NARIÑO al señor(a) DORIS CLEMENCIA CORTES URBANO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 27123986.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de BARBACOAS, NARIÑO, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

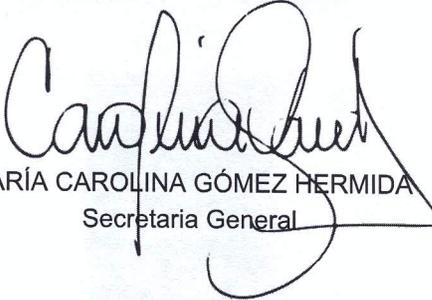
ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.





ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

